**NOTAS DE PRENSA - ÁREA FUNCIONAL DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL - MES DE ABRIL DE 2024**

**NOTA DE PRENSA N.º 063-2024**

**SEGÚN REPORTE DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE CUSCO EN SEMANA SANTA, MÁS DE 16 MIL TURISTAS INGRESARON A MACHUPICCHU**

El Ministerio de Cultura a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, informó que, 16 mil 082 visitantes registraron su ingreso a la ciudad inka de Machupicchu, durante los días de Semana Santa, según el reporte emitido por las instancias correspondientes del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.

Según dicho informe, el día jueves 28 de marzo de 2024 ingresaron a Machupicchu 4 033 visitantes; el viernes 29 de marzo, visitaron 4 075 personas; el sábado 30, llegaron 4 112 personas, entre extranjeros y nacionales; y el domingo 31 de marzo, un total de 3 862 ciudadanas y ciudadanos recorrieron la ciudad inka.

En el reporte remitido también se precisa que el domingo 31 de marzo hicieron su ingreso gratuito 233 ciudadanos cusqueños.

Cabe destacar que para esta Semana Santa se decidió el ingreso de hasta un máximo de 5 000 personas a Machupicchu, de manera excepcional y para probar el aforo dinámico que se implementará en los próximos meses de mayor demanda, refirió el director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, Arq. Guido Bayro Orellana.

“Gracias al trabajo realizado por los vigilantes conservadores de la ciudad inka, durante Semana Santa, no se reportó ningún incidente” subrayó el titular de Cultura Cusco.

En los próximos días, el director de Cultura Cusco, cumplirá una visita de inspección al Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu para verificar el funcionamiento de las cámaras de vigilancia instaladas en diferentes puntos de la llaqta y en el Centro Cultural de Machupicchu, así como para sostener reuniones de trabajo con los trabajadores, funcionarios y autoridades del distrito de Machupicchu.

**Cusco, 1 de abril de 2024.**

https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/segun-reporte-de-la-direccion-de-cultura-de-cusco-en-semana-santa-mas-de-16-mil-turistas-ingresaron-a-machupicchu/

***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***
***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional***

**NOTA DE PRENSA**

**DIRECCIÓN DE CULTURA Y SERPOST CUSCO PRESENTARON EL MATASELLO CONMEMORATIVO POR LOS 485 AÑOS DE NACIMIENTO DEL INCA GARCILASO DE LA VEGA**

| | |
|---|---|
| **N.º 064-2024** | ▪ **Se aplicará a toda la correspondencia recibida en la administración postal de Cusco, del 1 al 15 de abril de 2024. La presentación se realizó en el Museo Histórico Regional de Cusco.**<br>▪<br>Iniciando el mes de abril, la casa emblemática del insigne escritor mestizo Inca Garcilaso de la Vega, hoy Museo Histórico Regional de Cusco, fue escenario de la ceremonia de presentación del *"Matasello conmemorativo por los 485 años de nacimiento del Inca Garcilaso de la Vega"*.<br><br>El Matasello fue presentado por el Ministerio de Cultura a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y Serpost Cusco, institución encargada de la emisión de sellos y matasellos postales en nuestro país y se aplicará a toda la correspondencia recibida en la administración postal de Cusco, del 1 al 15 de abril de 2024.<br><br>Gómez Suarez de Figueroa, nombre con el que se bautizó al escritor cusqueño Inca Garcilaso de la Vega, nació en Cusco el 12 de abril de 1539. Hijo de dos estirpes y símbolo de una accidentada unión entre América y España, vivió su infancia y juventud en el Cusco, acogiendo conocimientos tanto del lado materno como del paterno en su vivienda ubicada en lo que hoy es sede del Museo Histórico Regional del Cusco (Casa Garcilaso) para luego viajar a los 20 años a Europa donde pasó el resto de su vida.<br><br>Escritor y cronista, Garcilaso, es autor intelectual de la traducción de los "Diálogos de Amor" de León Hebreo, "La Florida del Inca" y su obra monumental "Los Comentarios Reales de los Incas", entre otros.<br><br>La ceremonia de presentación del matasello realza la importancia de un nuevo sello que se pone en circulación y destaca la imagen del Inca Garcilaso de la Vega; asimismo, promocionará la afición filatélica en nuestro país a través de los filatelistas y los usuarios del Correo.<br><br>***El Dato***<br>▪ El Matasello o timbre postal fue creado inicialmente como medio de inutilizar el sello para evitar un nuevo uso. Inicialmente consistía en el diseño de barras, círculos, figuras y combinaciones, que iban acompañadas de otro sello que indicaban el lugar de origen y fecha de uso.<br>▪<br>**Cusco, 2 de abril de 2024.**<br>https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/direccion-de-cultura-y-serpost-cusco-presentaron-el-matasello-conmemorativo-por-los-485-anos-de-nacimiento-del-inca-garcilaso-de-la-vega/<br><br> <br><br><br>***<u>AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN</u>***<br>***<u>Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional</u>*** |
| **NOTA DE PRENSA** | **<u>MINISTERIO DE CULTURA OTORGA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD MERITORIA DE LA CULTURA A LA AGRUPACIÓN MUSICAL "MATICES DEL CUSCO".</u>** |

| | |
|---|---|
| **N.º 065-2024** | ▪ **En mérito a su dedicación incansable por mantener viva la esencia y la identidad cultural de la región cusqueña y a través de sus composiciones que han trascendido fronteras.**<br><br>El Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial N.º 000138-2024-MC, otorga la distinción de Personalidad Meritoria de la Cultura a la Agrupación musical *"Matices del Cusco*", en reconocimiento a su dedicación incansable por mantener viva la esencia y la identidad cultural de la región.<br><br>Esta reconocida agrupación juega un papel importante en la transmisión de identidad cultural del pueblo cusqueño a través de sus composiciones que ha trascendido fronteras, generando un impacto positivo en la difusión del patrimonio musical cusqueño a nivel nacional.<br><br>La agrupación musical *"Matices Del Cusco"*, está conformada por los señores Edwin Lazo Quevedo, Rafael Bárcena Gutiérrez, Mario Gerardo Ruelas Moscoso, Enrique César Gamarra Valdivia y José Luís Chocano Castillo, quienes han contribuido a la promoción del arte musical andino y nacional.<br><br>La Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco se encargó de enviar el expediente técnico para que se les reconozca como Personalidad Meritoria de la Cultura, en mérito a los veinticinco años de trayectoria artística y musical.<br><br>Cabe resaltar que el reconocimiento de Personalidad Meritoria de la Cultura, otorgado por el Ministerio de Cultura, se concede a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, inscritas o no en los registros públicos, así como a organizaciones tradicionales, que han realizado un aporte significativo al desarrollo cultural del país.<br><br>**Cusco, 3 de abril del 2024**<br><br>https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/ministerio-de-cultura-otorga-el-reconocimiento-de-personalidad-meritoria-de-la-cultura-a-la-agrupacion-musical-matices-del-cusco/<br><br> <br><br>***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***<br>***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional*** |
| **NOTA DE PRENSA N.º 066-2024** | **DIRECCIÓN DE CULTURA DE CUSCO ENTREGA DIPLOMAS A GANADORES DE VII CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS INTERCULTURALES EN LA GESTIÓN PÚBLICA** |

- **Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables del Gobierno Regional de Cusco, la Municipalidad Distrital de Santiago y PRONABEC recibieron distinciones.**
-

La sala emblemática del Qhapaq Ñan de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, fue escenario de la ceremonia de distinción de la **VII edición del Concurso Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública La Diversidad es lo Nuestro 2023**, que entidades públicas implementaron para contribuir a la valoración de nuestra diversidad cultural y promover la eliminación de la discriminación étnico- racial.

De las nueve instituciones públicas ganadoras de la VII Edición del Concurso, una de ellas fue la Unidad de Funcional de Pueblos Originarios y Comunidades Campesinas, Nativas, Altoandinas y Rondas Campesinas de la Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables del Gobierno Regional de Cusco, en la categoría VI: Instrumentos Normativos.

Asimismo, la Municipalidad Distrital de Santiago, fue declarada finalista en la categoría "instrumentos normativos" y las experiencias de la Subdirección de Coordinación y Cooperación Regional Cusco del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo PRONABEC, fueron declaradas como Buenas Prácticas en las categorías de: "valoración de la diversidad cultural y fortalecimiento de capacidades institucionales".

El director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco Arq. Guido Bayro al hacer entrega de las distinciones ponderó el trabajo que realizan las instituciones premiadas por la construcción de una país equitativo y justo para todos y reconoció el esfuerzo de su trabajo en la valoración de la diversidad cultural, la lucha contra la discriminación y la implementación de servicios públicos con pertinencia cultural.

Por su parte, los representantes de las instituciones distinguidas, agradecieron al Ministerio de Cultura y a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, por la implementación de políticas públicas que contribuyen a promover el reconocimiento positivo de la diversidad cultural para eliminar la discriminación étnico – racial y sentar las bases para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

**Cusco, 4 de abril de 2024.**

https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/direccion-de-cultura-de-cusco-entrega-diplomas-a-ganadores-de-vii-concurso-nacional-de-buenas-practicas-interculturales-en-la-gestion-publica/

***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***

***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional***

| | |
|---|---|
| **NOTA DE PRENSA N.º 067-2024** | **DIRECCIÓN DE CULTURA DE CUSCO Y EL PLAN COPESCO FIRMAN CONVENIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CHOQUEQUIRAO**<br><br>El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Cusco, firmó un importante convenio específico de cooperación interinstitucional con el Plan COPESCO, para la elaboración y actualización del Plan Maestro del Parque Arqueológico de Choquequirao.<br><br>Teniendo como escenario la Sala Qhapaq Ñan de la DDC Cusco, el director de la entidad cultural, Arq. Guido Bayro Orellana y el Ing. José Antonio Negrón Andia, director ejecutivo del Plan COPESCO, suscribieron el convenio que permitirá la actualización del Plan Maestro de Choquequirao, con la participación multidisciplinaria de profesionales de ambas entidades.<br><br>Guido Bayro, titular de la entidad cultural de Cusco señaló que, la actualización del Plan Maestro permitirá proteger y gestionar en forma eficiente el Parque Arqueológico de Choquequirao, declarado Patrimonio Cultural de la Nación, además, generará su uso social y turístico, en beneficio del desarrollo económico de las poblaciones asentadas en el entorno.<br><br>Por su parte, el Ing. José Antonio Negrón, director ejecutivo del Plan COPESCO, saludó el acercamiento con la Dirección de Cultura y se comprometió a unir esfuerzos en favor de la actualización del Plan Maestro poniendo a disposición sus mejores especialistas quienes también participarán en la organización y coordinación del proceso de socialización del Plan Maestro de Choquequirao.<br><br>**EL DATO**<br>El presente convenio tendrá una vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de suscripción, plazo que podrá ser renovado a solicitud de una de las partes.<br><br>**Cusco, 5 de abril de 2024**<br>https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/direccion-de-cultura-de-cusco-y-el-plan-copesco-firman-convenio-para-la-actualizacion-del-plan-maestro-del-parque-arqueologico-de-choquequirao/<br><br> <br><br><br>***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***<br>***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional*** |
| **NOTA DE PRENSA N.º 068-2024** | **REHABILITARON CAMPAMENTO 15 DEL SECTOR DE WIÑAYWAYNA, DE LA RED DE CAMINOS INKA DE MACHUPICCHU**<br><br>***Visitantes volvieron a utilizarlo*** |

*El personal vigilante conservador de la Red de Caminos Inka de Machupicchu concluyó los trabajos de rehabilitación del campamento 15-b ubicado en el sector de Wiñaywayna, el cual quedó expedito para ser utilizado por los visitantes que recorren la red vial prehispánica. Dicho campamento había sido afectado por fisuras y problemas geológicos a causa de las intensas lluvias.*

*De acuerdo al informe de la jefatura del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu, el personal de la entidad cultural y del SERNANP realizaron labores de armado de muro de contención y taludes, asentado de elementos líticos estables en la plataforma del campamento, consolidación estructural de calzadas y escalinatas de piedra para acceso al campamento. Todo ello en un área de 100 metros cuadrados, para albergar 8 carpas.*

*Asimismo, se realizó la consolidación y habilitación de drenajes para evacuación de aguas pluviales, eliminación de vegetación arbustiva y gramíneas, movimiento de tierra, nivelado, apisonado, compactado y colocado de material lastre y otras acciones complementarias.*

*"Este trabajo concluyó el pasado fin de semana y de inmediato se ha puesto a disposición de los visitantes el campamento 15-b para fortalecer la atención al turismo" señaló el director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, Arq. Guido Bayro.*

*El funcionario refirió que el trabajo de mantenimiento de la Red de Caminos Inka de Machupicchu continúa en sus diversos tramos, para garantizar el recorrido de los visitantes.*

https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/rehabilitaron-campamento-15-del-sector-de-winaywayna-de-la-red-de-caminos-inka-de-machupicchu/

**Cusco, 6 de abril de 2024.**

***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***
***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional***

**NOTA DE PRENSA N.º 069-2024**

**MINISTERIO DE CULTURA PUBLICA PROYECTO DEL REGLAMENTO DE USO TURÍSTICO SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD INKA DE MACHUPICCHU**

- **Durante quince días, los comentarios, observaciones y/o sugerencias al presente reglamento, pueden ser presentados al correo reglamentomachupicchu@cultura.gob.pe.**

| | |
|---|---|
| | El Ministerio de Cultura, mediante R.M. N.º 000159-2024-MC firmada por la ministra Leslie Urteaga Peña, dispuso la publicación del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el *"Reglamento de Uso Turístico Sostenible para la Conservación de la Ciudad Inka de Machupicchu",* en el portal institucional del Ministerio de Cultura (https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/5435413-159-2024-mc).<br><br>Allí se establece un plazo de quince días calendario, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución, para que las personas interesadas puedan remitir los comentarios, observaciones y/o sugerencias a este reglamento.<br>Los comentarios, observaciones y/o sugerencias pueden ser presentados a través del correo reglamentomachupicchu@cultura.gob.pe.<br><br>Los documentos se pueden encontrar en el siguiente link: https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/5435413-159-2024-mc<br>Asimismo, en la presente resolución se encarga a la Dirección General de Patrimonio Cultural, la recepción, el procesamiento, la evaluación e inclusión, de ser el caso, de los comentarios, observaciones y/o sugerencias que se reciban sobre el reglamento propuesto.<br><br>**Reglamento**<br>El presente reglamento tiene por objeto regular el uso turístico sostenible de la Ciudad Inka de Machupicchu para asegurar su conservación y protección, en beneficio de la presente y futuras generaciones.<br><br>En este documento se precisa que el Ministerio de Cultura es responsable de la conservación, mantenimiento y administración de la Ciudad Inka de Machupicchu con el objetivo de preservar el patrimonio cultural y transmitir a las futuras generaciones los valores universales excepcionales (VUE) con los que fue incorporado en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.<br><br>También se indica que los circuitos de visita turística en la Ciudad Inka de Machupicchu deben ser seguidos y respetados por los guías de turismo y visitantes.<br><br>Asimismo, se indica que por resolución ministerial estos circuitos pueden ser modificados de acuerdo con las necesidades de conservación y recuperación de la ciudad inka de Machupicchu. La implementación de los circuitos está a cargo de la jefatura del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu (PANM).<br><br>Los circuitos son: Circuito 1 o Circuito Panorámico que comprende las siguientes rutas: Ruta 1-A (Ruta Montaña Machupicchu) y Ruta 1-B (Ruta terraza superior). Además, durante el periodo de temporada alta se habilitan las siguientes rutas: Ruta 1-C (Ruta hacia Portada Inti Punku) y Ruta 1-D (Ruta hacia Puente Inca).<br><br>Por su parte el Circuito 2 o Circuito Clásico comprende las siguientes rutas: Ruta 2-A (Ruta diseñada) y Ruta 2-B (Ruta terraza inferior). De otro lado, el Circuito 3 o Circuito de la Realeza comprende las siguientes rutas: Ruta 3-A: Ruta Montaña Waynapicchu y Ruta 3-B: Ruta diseñada<br>.<br>Además, durante el periodo de temporada alta se habilitan las siguientes rutas: Ruta 3-B: Ruta Gran Caverna y Ruta 3-C: Ruta Huchuypicchu.<br><br>**Boleto de Ingreso** |

El boleto de ingreso a la ciudad Inka de Machupicchu puede ser reservado y/o adquirido a través de la página web determinada por el Ministerio de Cultura. La DDC- Cusco pone a disposición de los visitantes los equipos y/o medios electrónicos o digitales para la adquisición de los boletos de ingreso de forma personal, conforme con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Cultura.

Asimismo, se indica que el boleto de ingreso es válido solo para la fecha y hora que fue adquirido. No está permitido el cambio de fecha ni de nombre del titular del boleto de ingreso. Excepcionalmente, se permite solo el cambio del número de pasaporte y del documento nacional de identidad de la misma persona.

También se señala que el Ministerio de Cultura no dará reembolsos o devoluciones salvo situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impidan la llegada e ingreso de los visitantes a la Ciudad Inka de Machupicchu. En estos casos, también se puede permitir la reprogramación de la fecha y hora de la visita.

El presente reglamento consta de 26 artículos y disposiciones complementarias finales que estará publicado en el portal web del Ministerio de Cultura.

**Lima, 9 de abril del 2024**

https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/ministerio-de-cultura-publica-proyecto-del-reglamento-de-uso-turistico-sostenible-para-la-conservacion-de-la-ciudad-inka-de-machupicchu/

***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***
***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional***

**NOTA DE PRENSA N.º 070-2024**

**CON PARTICIPACIÓN DE POBLADORES DE P.J. HERMANOS AYAR SE REALIZÓ JORNADA DE LIMPIEZA EN EL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE PUKIN EN SANTIAGO**

La Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco a través del Área Funcional de Defensa del Patrimonio realizó el domingo 7 de abril, la jornada de recojo de residuos sólidos y corte de vegetación en el monumento arqueológico de “Pukin” que se ubica a 1.5 kilómetros al noroeste del distrito de Santiago de la ciudad del Cusco, en los terrenos del pueblo joven Hermanos Ayar. Con la participación activa de la junta directiva y población del referido asentamiento humano se logró el objetivo de involucrar y concientizar a los pobladores de la zona, en la conservación,

mantenimiento, protección y valoración del patrimonio cultural, y de esta forma prevenir las afectaciones y/o infracciones a nuestro legado.

Previo a la jornada de limpieza, se llevó a cabo una charla de concientización sobre las características del monumento arqueológico de “Pukin” y la importancia de su conservación y mantenimiento. Las exposiciones fueron impartidas por los profesionales del Área Funcional de Defensa del Patrimonio, la Coordinación de Zonas y Sitios del Valle Cusco y de la Municipalidad Distrital de Santiago.

El 2017, el Ministerio de Cultura declaró como Patrimonio Cultural de la Nación en la clasificación de Paisaje Arqueológico al monumento prehispánico “Pukin” (sectores I, II, III, IV y V), con el fin de establecer su área intangible y brindar la protección legal necesaria para su conservación.

**EL DATO**

El monumento arqueológico “Pukin” sería un asentamiento de función residencial de la época Killke y una continuidad de la época inka, es decir, del Intermedio Tardío y Horizonte Tardío. Se evidencia una sucesión escalonada de 7 muros de contención que fueron utilizados para la actividad agrícola, construidos con elementos líticos propios de la zona, unidos con mortero de barro, conformando un aparejo rústico.

https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/con-participacion-de-pobladores-de-p-j-hermanos-ayar-se-realizo-jornada-de-limpieza-en-el-monumento-arqueologico-de-pukin-en-santiago/

**Cusco, 9 de abril de 2024**

***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***
***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional***

**NOTA DE PRENSA N.º 071-2024**

**ESPECIALISTAS DEL SECTOR CULTURA DETECTAN EXCAVACIÓN CLANDESTINA EN INMUEBLE DEL CENTRO HISTÓRICO**

***Iniciarán proceso sancionador a propietarios***

En intervención realizada al inmueble ubicado en la calle Suecia N° 401- 403 del Centro Histórico de Cusco, los especialistas de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco detectaron una excavación clandestina efectuada al interior del inmueble, previa remoción de pisos, en el lado izquierdo del zaguán de la antigua vivienda.

El director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, arquitecto Guido Bayro, refirió que durante la inspección se ha evidenciado elementos líticos de data prehispánica, vestigios

de antiguos canales de agua, y material de desmonte, acumuladas en uno de los ambientes del inmueble.

Durante la intervención, se pudo apreciar que el recinto presenta alto riesgo de colapsamiento de techos y paredes, por falta de mantenimiento. Se informó que los especialistas de la entidad cultural elevarán un informe técnico de la inspección, en base al cual, se instaurará un Proceso Administrativo Sancionador a los propietarios y/o tenedores del inmueble, por afectación al patrimonio cultural.

“Este inmueble está ubicado en el Centro Histórico de Cusco y goza de protección del Estado peruano, por lo tanto, antes de realizar trabajos de emergencia, mantenimiento o conservación, los propietarios deben cumplir los procedimientos establecidos” explicó el director de la entidad cultural.

La intervención se realizó de manera conjunta con autoridades municipales y representantes del Ministerio Público, quienes asumieron acciones para clausurar un local comercial que funcionaba sin autorización en dicho inmueble.

**Cusco, 10 de abril de 2024.**

https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/especialistas-del-sector-cultura-detectan-excavacion-clandestina-en-inmueble-del-centro-historico/

***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***
***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional***

**NOTA DE PRENSA N.º 072-2024**

**OFRECERÁN CHARLA DE CAPACITACIÓN POR EL “DÍA INTERNACIONAL DE LOS MONUMENTOS Y SITIOS”**

***Dirección de Cultura de Cusco y GERCETUR***

En conmemoración del “Día Internacional de los Monumentos y Sitios”, que se celebra anualmente el 18 de abril desde el 2001, establecido por la UNESCO y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, en coordinación con GERCETUR desarrollará una charla de capacitación denominada “Promoviendo el Turismo Responsable Para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural”.

Esta actividad académica está dirigida a guías y licenciados en turismo, estudiantes de la especialidad, investigadores y especialistas, quienes podrán intercambiar experiencias y conocimientos sobre el turismo responsable.

Asimismo, la charla tiene la intención de fortalecer el vínculo entre las personas que laboran en el rubro turístico y contar con su apoyo como voceros del cuidado del patrimonio cultural y natural de la región.

Los expositores de esta actividad serán especialistas de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y de la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo (GERCETUR).

La charla tendrá lugar el día jueves 18 de abril de 2024 en el auditorio de GERCETUR sito en la Plaza Túpac Amaru a las 16:00 horas. Se otorgará certificación a todos los participantes debidamente registrados.

**Cusco, 11 de abril de 2024**

https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/ofreceran-charla-de-capacitacion-por-el-dia-internacional-de-los-monumentos-y-sitios//

***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***
***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional***

**NOTA DE PRENSA N.º 073-2024**

**CULTURA CUSCO Y UNIVERSIDAD ANDINA PRESENTARON VIRTUALIZACIÓN DE LOS MUSEOS DE CHINCHERO Y PAUCARTAMBO**

Haciendo uso de tecnologías disruptivas y a través de un convenio suscrito entre la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y la Universidad Andina del Cusco, fue posible la presentación de la virtualización del Museo de Sitio de Chinchero y del Museo de los Pueblos de Paucartambo.

Durante la presentación, vía virtual, se destacó al Museo de Sitio de Chinchero con su imponente presencia textil a nivel nacional e internacional y al Museo de los Pueblos de Paucartambo con su herencia folclórica y cultural.

La virtualización de ambos museos fue elaborada por los profesionales del proyecto Qhapaq Ñan y del Área Funcional de Museoscon la participación del equipo del Proyecto de Dinamización de Ecosistemas Regionales – DER de la Universidad Andina del Cusco, este trabajo comprendió la digitalización de bienes muebles e inmuebles de acuerdo al guion museo gráfico de cada museo.

Posteriormente se realizó el proceso de virtualización del recorrido interactivo y la implementación de las distintas salas expositivas, ejecutando labores multidisciplinarias a cargo de los profesionales que participaron durante el proceso de implementación y montaje virtual de ambos museos.

"*De esta forma la institución cultural y la Universidad Andina, suman esfuerzos, para alcanzar a la población y en particular a los estudiantes y a la comunidad científica, este aporte revolucionario, que permite difundir el patrimonio cultural de la Nación con el uso de las tecnologías de vanguardia*", sostuvo, el subdirector de Industrias Culturales y Artes de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, Humberto Romero, durante la ceremonia de presentación de la virtualización de los museos.

En la presentación que se realizó el viernes 12 en las instalaciones del hotel Marriott también estuvieron presentes autoridades, docentes y estudiantes de la Universidad Andina, y funcionarios, personal profesional y técnico de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

**Cusco, 12 de abril de 2024.**

https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/cultura-cusco-y-universidad-andina-presentaron-virtualizacion-de-los-museos-de-chinchero-y-paucartambo/

***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***
***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional***

**NOTA DE PRENSA N.º 074-2024**

**FUNCIONARIOS DE CULTURA CUSCO RECIBEN PROPUESTAS DE OPERADORES TURISTICOS PARA EL REGLAMENTO DE USO TURÍSTICO SOSTENIBLE DE MACHUPICCHU**

La jefatura del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu, ha desarrollado reuniones de trabajo con los directivos y representantes de los operadores turísticos de Cusco y Machupicchu, con la finalidad de exponer los alcances del proyecto del Reglamento de Uso Turístico Sostenible para la Conservación de la Ciudad Inka de Machupicchu y, al mismo tiempo, recibió importantes aportes, propuestas y comentarios a dicho texto.

Las reuniones se desarrollaron en el Centro Cultural de Machupicchu Pueblo, donde directivos y representantes de asociaciones de guías de turismo y del Colegio de Licenciados en Turismo, participaron de la reunión de socialización del proyecto de reglamento. La mayoría de ellos saludó el contenido del texto normativo y planteó algunas propuestas, surgidas desde su experiencia profesional y laboral.

Asimismo, en el auditorio del Museo Histórico Regional de la Casa Garcilaso, el equipo técnico del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu expuso los alcances del proyecto de Reglamento de Uso Turístico Sostenible para la Conservación de la Ciudad Inka de Machupicchu ante un centenar de directivos de la Cámara de Comercio de Cusco, Cámara de Turismo, gremios de agencias y operadores de turismo, profesionales de la especialidad, entre otros.
En esta ocasión también se reconoció las importantes propuestas contenidas en el proyecto de reglamento y se alcanzaron diversas sugerencias y recomendaciones para perfeccionar el texto final del reglamento, elaborado desde el Ministerio de Cultura.

El jefe del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu, Dr. Régulo Franco, destacó al interés y la participación de todos los actores involucrados en el tema, para contribuir a la elaboración del Reglamento de Uso Turístico Sostenible para la Conservación de la Ciudad Inka de Machupicchu, a fin de asegurar su conservación y protección, en beneficio de la presente y futuras generaciones.

El funcionario recordó que todas las personas interesadas en el tema pueden presentar sus comentarios, observaciones y/o aportes a través del
correo: ***reglamentomachupicchu@cultura.gob.pe.***

**Cusco, 15 de abril de 2024.**

https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/en-reuniones-de-trabajo-realizadas-en-cusco-y-machupicchu-reciben-propuestas-de-operadores-turisticos-para-el-reglamento-de-uso-turistico-sostenible-de-machupicchu/

***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***
***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional***

**NOTA DE PRENSA N.º 075-2024**

**MOVIMIENTO SÍSMICO REGISTRADO EN ANDAHUAYLILLAS NO AFECTÓ A MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS**

El titular de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, arquitecto Guido Bayro, informó que los monumentos arqueológicos de Pikillaqta y Tipón, que se encuentran en cercanías del distrito de Andahuaylillas, no registran ninguna afectación a causa del movimiento sísmico registrado el martes en horas de la noche.

El funcionario detalló que hoy, miércoles 17 de abril, personal de los citados parques arqueológicos realizó una inspección en dichos monumentos y constató que no hubo ninguna afectación a las construcciones prehispánicas.

Asimismo, refirió que personal del Área Funcional de Defensa del Patrimonio y del Área Funcional de Defensa Nacional, realizaron el monitoreo correspondiente en los templos coloniales de Andahuaylillas y Lucre, constatando que, en éste último, se aprecian rastros de agrietamientos estructurales que ameritan una evaluación más exhaustiva. De igual modo, se verificó que algunas imágenes escultóricas de uso religioso fueron afectadas por el movimiento sísmico.

"Estamos disponiendo que los especialistas de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco evalúen los daños evidenciados en el templo colonial Santiago Apóstol de Lucre para proceder con las acciones que correspondan" indicó el Arq. Guido Bayro.
Dicho templo colonial fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación por el Estado peruano el año 2011. Fue sometido a un proceso de restauración y puesta en valor que concluyó el 2012, a cargo de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

**Cusco, 17 de abril de 2024.**

https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/movimiento-sismico-registrado-en-andahuaylillas-no-afecto-a-monumentos-arqueologicos/

***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***
***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional***

**NOTA DE PRENSA N.º 076-2024**

***MINISTERIO DE CULTURA INSTALÓ MESA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA***

- ***Reunión se realizó con la finalidad de impulsar una agenda territorial, según la diversidad cultural y lingüística de la población beneficiaria.***

*El Ministerio de Cultura participó de instalación de la Mesa Técnica para el Desarrollo Territorial de la provincia de Urubamba, desarrollada en el distrito de Machupicchu, la cual busca impulsar una agenda territorial según diversidad cultural y lingüística de la población beneficiaria.*

***"Hoy se instala un hito histórico para la construcción de un espacio de diálogo técnico e intercultural que debe encaminar acciones que atiendan la problemática de la provincia y cierre las brechas existentes",*** *señaló el viceministro de Interculturalidad, José Carlos Rivadeneyra, quien asistió en representación de la ministra de Cultura, Leslie Urteaga.*

*Rivadeneyra destacó que el Mincul pone a disposición la asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos en la región de Cusco; así como extendió la invitación a inscribirse en los cursos virtuales y gratuitos,* ***"El ABC de la interculturalidad" y "Hablemos de Racismo".***

*Participaron en la instalación de esta Mesa Técnica, a cargo de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Gobernador Regional del Cusco, Werner Salcedo; el director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, Guido Bayro Orellana y los representantes del Ministerio de Educación, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura y Riego, y el Ministerio del Ambiente. Asimismo, del Santuario Histórico de Machupicchu, el alcalde provincial de Urubamba, junto a los alcaldes distritales de Machupicchu, Huayllabamba, Maras, Ollantaytambo, Chinchero y Yucay.*

*Como parte de los temas que se tocaron durante la instalación, se puso en conocimiento de los participantes, las acciones desplegadas por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, a cargo de su director Guido Bayro Orellana, entre las que destacan la instalación de cámaras, nuevos circuitos y cuidado de la zona de Intihuatana, preparando la llaqta de Machupicchu para el alto impacto que tendrá el funcionamiento el aeropuerto de Chinchero.*

***Cusco, 18 de abril de 2024***

https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/ministerio-de-cultura-instalo-mesa-tecnica-para-el-desarrollo-territorial-de-la-provincia-de-urubamba/

***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***
***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional***

**NOTA DE PRENSA N.º 077-2024**

***POR EL "DÍA INTERNACIONAL DE LOS MONUMENTOS Y SITIOS" ESCOLARES DE HUAYRAQPUNKU VISITARON EL SITIO ARQUEOLÓGICO DE QOWIQARANA DEL VALLE CUSCO***

*Con motivo de recordarse el "Día Internacional de los Monumentos y Sitios" los estudiantes de quinto y sexto grado de primaria de la Institución Eductiva N° 50859 Vírgen de Guadalupe del sector de Huayraqpunku participaron de una visita guiada al Sitio Arqueológico de Qowiqarana, ubicado en el valle Cusco.*

*La actividad fue promovida por la Coordinación de Zonas y Sitios Arqueologicos del Valle de Cusco de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, a través de y su componente de gestión social.*

*Los escolares hicieron una visita al sitio prehispánico y recibieron una charla de parte de los especialistas de la entidad cultural, quienes explicaron los orígenes de este sitio arqueológico, quiénes fueron sus constructores, qué actividades se realizaban, cuál es el valor patrimonial que tiene, y muchos otros aspectos. De esa forma, los escolares pudieron conocer más de esta construcción de la época inca, para valorarla, cuidarla y protegerla.*

*Los profesores de la citada institución educativa también participaron de la visita guiada y agradecieron por esta labor de involucramiento social para generar sensibilidad e identidad cultural, de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.*

***El Dato***

*El Sitio Arqueológico de Qowiqarana fue declarado bien integrante del patrimonio cultural a traves de la Resolución Directoral N° 000100-2022 DGPA/MC. Es un monumento arqueológico conformado por seis recintos de planta regular asociados a un sistema de andenerías, canales de drenaje, muros de contención, huaca ceremonial y estructuras de contexto funerario.*

***Cusco, 18 de abril de 2024.***

https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/por-el-dia-internacional-de-los-monumentos-y-sitios-escolares-de-huayraqpunku-visitaron-el-sitio-arqueologico-de-qowiqarana-del-valle-cusco/

***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***
***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional***

**NOTA DE PRENSA N.º 078-2024**

**DIRECCIÓN DE CULTURA CUSCO BRINDARÁ ASISTENCIA TÉCNICA PARA INICIATIVAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN**

La Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y la Municipalidad Provincial de La Convención, suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, para la implementación e incorporación del enfoque intercultural en la prestación de servicios públicos ofrecidos por la municipalidad y promover el ejercicio de los derechos colectivos de los 6 pueblos originarios de dicha provincia.

El convenio permitirá la formulación conjunta de iniciativas de trabajo e inversión, en base a la sistematización de información, demandas y propuestas sobre el patrimonio cultural, revaloración de las manifestaciones culturales y promoción del ejercicio de derechos de las poblaciones originarias; asesoría y desarrollo de planes, programas, proyectos, metodologías y técnicas que puedan generar valor público basado en la cultura.

Asimismo, se brindará asistencia técnica para implementar el Plan de Mejora de los Servicios Públicos con Pertinencia Cultural, acciones de conocimiento y garantía de los derechos de los pueblos indígenas u originarios, protección del patrimonio cultural, promoción de las

manifestaciones culturales y las artes, y la implementación conjunta de acciones de protección de poblaciones indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial, que se encuentren en el ámbito de la provincia de La Convención.

El Convenio Marco de Cooperación fue suscrito por el Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco Arq. Guido Bayro Orellana y el Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, Abog. Alex Curi León; tendrá una vigencia de cinco años y será regentado por la Gerencia de Desarrollo Social de dicha municipalidad con la asistencia técnica de la Subdirección de Interculturalidad de la DDC Cusco.

El burgomaestre convenciano Alex Curi León, resaltó la importancia de la firma del convenio que permitirá brindar una atención con pertinencia cultural en beneficio de su población.

**El dato:**
A la fecha son 06 convenios marco de cooperación interinstitucional que ha firmado la DDC Cusco para impulsar la valoración de la diversidad cultural, eliminar la discriminación y promover servicios públicos con pertinencia cultural.

**Cusco, 19 de abril de 2024.**
https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/direccion-de-cultura-cusco-brindara-asistencia-tecnica-para-iniciativas-con-enfoque-intercultural-en-la-municipalidad-provincial-de-la-convencion/

***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***
***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional***

**NOTA DE PRENSA N.º 079-2024**

**MINISTERIO DE CULTURA REALIZÓ RECORRIDO POR LOS NUEVOS CIRCUITOS DE MACHUPICCHU, JUNTO A LOS OPERADORES Y GUÍAS TURÍSTICOS.**

El Ministerio de Cultura realizó ayer un recorrido por los nuevos circuitos previstos a implementarse en la llaqta de Machupicchu, junto a los operadores y guías turísticos, con la finalidad de socializar el proyecto del nuevo reglamento de visitas.

Esta visita es parte de las actividades de socialización del Mincul sobre la propuesta del nuevo reglamento de Machupicchu. Para ello, se realizaron anteriormente, dos reuniones en Machupicchu Pueblo y una en la ciudad de Cusco, con los operadores y guías turísticos.

Los operadores y guías turísticos, durante las actividades, han tenido la oportunidad de manifestar sus observaciones y aportes a la propuesta de reglamento que incorporará los nuevos circuitos que permitirán la preservación de la llaqta y una mejor experiencia de los visitantes.

| | |
|---|---|
| | El Mincul dispuso la publicación del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el "Reglamento de Uso Turístico Sostenible para la Conservación de la Ciudad Inka de Machupicchu", en el portal institucional del Ministerio de Cultura (gob.pe/es/l/5435413).<br><br>Allí se establece un plazo de 15 días calendario, contados desde el 10 de abril, para que los interesados puedan remitir los comentarios, observaciones y/o sugerencias a este reglamento, a través del correo reglamentomachupicchu@cultura.gob.pe. Se invita a enviar sus sugerencias. https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/ministerio-de-cultura-realizo-recorrido-por-los-nuevos-circuitos-de-machupicchu-junto-a-los-operadores-y-guias-turisticos/<br><br>**Cusco, 21 de abril de 2024.**<br><br> <br><br>***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***<br>***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional*** |
| **NOTA DE PRENSA N.º 080-2024** | **MINISTERIO DE CULTURA AMPLÍA PLAZO PARA PRESENTAR SUGERENCIAS AL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE USO TURÍSTICO SOSTENIBLE PARA CONSERVACIÓN DE MACHUPICCHU**<br><br>Mediante Resolución Ministerial N.º 000181-2024-MC, se dispuso la ampliación del plazo establecido en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N.º 000159-2024-MC, por diez (10) días calendario adicionales, contados desde el día de vencimiento del plazo dispuesto en la mencionada resolución. Es decir, desde el 26 de abril hasta el 4 de mayo.<br><br>Los comentarios, observaciones y/o sugerencias puedan ser presentados a través del portal correo: reglamentomachupicchu@cultura.gob.pe<br>Asimismo, se encarga a la Dirección General de Patrimonio Cultural, la recepción, el procesamiento, la evaluación e inclusión, de ser el caso, de los comentarios, observaciones y/o sugerencias que se reciban sobre el reglamento propuesto.<br><br>***REGLAMENTO***<br>El reglamento tiene por objeto regular el uso turístico sostenible de la Ciudad Inka de Machupicchu para asegurar su conservación y protección, en beneficio de la presente y futuras generaciones.<br><br>En este documento se precisa que el Ministerio de Cultura es responsable de la conservación, mantenimiento y administración de la Ciudad Inka de Machupicchu, con el objetivo de preservar el patrimonio cultural y transmitir a las futuras generaciones los valores universales excepcionales (VUE) con los que fue incorporado en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. También se indica que los circuitos de visita turística en la Ciudad Inka de Machupicchu deben ser seguidos y respetados por los guías de turismo y visitantes. Asimismo, se indica que por resolución ministerial estos circuitos pueden ser modificados de acuerdo con las necesidades de conservación y recuperación de la ciudad inka de Machupicchu. La |

implementación de los circuitos está a cargo de la jefatura del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu (PANM).

Los circuitos son: Circuito 1 o Circuito Panorámico que comprende las siguientes rutas: Ruta 1-A (Ruta Montaña Machupicchu) y Ruta 1-B (Ruta terraza superior).

Además, durante el periodo de temporada alta se habilitan las siguientes rutas: Ruta 1-C (Ruta hacia Portada Inti Punku) y Ruta 1-D (Ruta hacia Puente Inca). Por su parte el Circuito 2 o Circuito Clásico comprende las siguientes rutas: Ruta 2-A (Ruta diseñada) y Ruta 2-B (Ruta terraza inferior). De otro lado, el Circuito 3 o Circuito de la Realeza comprende las siguientes rutas: Ruta 3-A: Ruta Montaña Waynapicchu y Ruta 3-B: Ruta diseñada, además, durante el periodo de temporada alta se habilitan las siguientes rutas: Ruta 3-B: Ruta Gran Caverna y Ruta 3-C: Ruta Huchuypicchu.

***BOLETO DE INGRESO***

El boleto de ingreso a la ciudad Inka de Machupicchu puede ser reservado y/o adquirido a través de la página web determinada por el Ministerio de Cultura. La DDC- Cusco pone a disposición de los visitantes los equipos y/o medios electrónicos o digitales para la adquisición de los boletos de ingreso de forma personal, conforme con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Cultura.

Asimismo, se indica que el boleto de ingreso es válido solo para la fecha y hora que fue adquirido. No está permitido el cambio de fecha ni de nombre del titular del boleto de ingreso. Excepcionalmente, se permite solo el cambio del número de pasaporte y del documento nacional de identidad de la misma persona. También se señala que el Ministerio de Cultura no dará reembolsos o devoluciones salvo situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impidan la llegada e ingreso de los visitantes a la Ciudad Inka de Machupicchu. En estos casos, también se puede permitir la reprogramación de la fecha y hora de la visita. El presente reglamento consta de 26 artículos y disposiciones complementarias finales que está publicado en el portal web del Ministerio de Cultura.

https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/ministerio-de-cultura-amplia-plazo-para-presentar-sugerencias-al-proyecto-del-reglamento-de-uso-turistico-sostenible-para-conservacion-de-machupicchu//

**Cusco, 23 de abril de 2024.**

***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***
***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional***

| | |
|---|---|
| **NOTA DE PRENSA N.º 081-2024** | **22 PROYECTOS DE LA REGIÓN CUSCO GANARON ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES 2023 OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA**<br><br>Un total de 22 proyectos culturales presentados desde la región Cusco resultaron ganadores de los Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes 2023, que otorga el Ministerio de Cultura a nivel nacional.<br><br>Se detalló que, durante el 2023, el Ministerio de Cultura realizó dos convocatorias a nivel nacional en el marco de los Estímulos Económicos para las Artes. La primera convocatoria incluyó a las artes escénicas, artes visuales, festivales, festividades y ferias de las artes y proyectos de producción musical.<br><br>En la segunda convocatoria se incluyó proyectos de artes para la transformación e innovación social, proyectos de circulación internacional para las artes, proyectos de circulación nacional para las artes y proyectos de redes, plataformas y espacios para las artes. En las dos convocatorias participaron 105 postulaciones de la región Cusco, de las cuales, 22 resultaron ganadoras de los estímulos económicos y, en su mayoría, se ejecutan en el presente año. Todas ellas están valorizadas en S/ 351,672.5.<br><br>Uno de los objetivos de los estímulos económicos convocados por el Ministerio de Cultura es apoyar iniciativas de todo el país, por lo cual la presentación de iniciativas de la región Cusco resulta de gran importancia.<br>https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/22-proyectos-de-la-region-cusco-ganaron-estimulos-economicos-para-las-industrias-culturales-y-artes-2023-otorgados-por-el-ministerio-de-cultura/<br><br>**Cusco, jueves 25 de abril de 2024**<br><br> <br><br>***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***<br>***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional*** |
| **NOTA DE PRENSA N.º 082-2024** | **EN LA HUACA K´USILLUCHAYOC SE DESARROLLÓ LABORATORIO SOBRE DISEÑO DE PROYECTOS COLABORATIVOS DE CULTURA COMUNITARIA**<br><br>Con la finalidad de impulsar el trabajo colaborativo entre las organizaciones de cultura viva comunitaria de Cusco, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, el pasado fin de semana, en la Huaca K'usilluchayuq del Parque Arqueológico de Saqsaywaman realizó un laboratorio experiencial denominado "Diseño de proyectos colaborativos de cultura comunitaria" con la participación de más de 40 agentes culturales y/o comunitarios del valle sagrado y de la provincia de Cusco. |

Con la facilitación de la especialista en Políticas Culturales Leidy Ortega Ordinola y la Gestora Cultural Pamela Otoya Sarca, el laboratorio permitió a los agentes culturales y/o comunitarios identificar problemáticas existentes en la región y esbozar dos propuestas colaborativas de soluciones innovadoras para su posterior intervención en sus localidades.

Con esta actividad, promovida a través del Área Funcional de Artes y Acceso a la Cultura de la Sub Dirección de Industrias Culturales y Arte, se dio por concluidas las sesiones virtuales y presenciales desarrolladas en el marco de los talleres de cultura viva comunitaria Kawsayninchis, en las que se abordaron temas como: cultura viva comunitaria y enfoques transversales, construcción de línea de tiempo de cultura viva comunitaria en Cusco, diseño y gestión de proyectos colaborativos de cultura comunitaria y herramientas para agentes de cultura viva comunitaria.
https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/en-el-valle-sagrado-y-cusco-se-desarrollo-laboratorio-sobre-diseno-de-proyectos-colaborativos-de-cultura-comunitaria/

**Cusco, viernes 26 de abril de 2024.**

***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***
***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional***

**NOTA DE PRENSA N.º 083-2024**

**EXPOSICIÓN "QAWARY LLAQTAYTA – MIRA MI PUEBLO" PRESENTA LAS OBRAS DEL ARTISTA ABEL RIMACHE CONDORI**

La Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, a través de la Sub Dirección de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural y el Área Funcional de Museos, presenta en la Sala de Exposición Temporal del Museo Histórico Regional Casa del Inca Garcilaso de la Vega, la exposición artística "QAWARY LLAQTAYTA – MIRA MI PUEBLO", del talentoso artista autodidacta Abel Leonardo Rimache Condori, la cual se llevará a cabo hasta el día 30 de abril del presente año.

La exposición presenta una selección cautivadora de grabados que retratan personajes, momentos de la vida y animales, todo ello impregnado de la belleza y la familiaridad de la cultura andina.

Nacido en Arequipa, Abel Rimache es un artista autodidacta cuya obra refleja una profunda conexión con la cosmovisión andina. Su incursión en el mundo del arte ocurrió a los treinta y cuatro años, cuando tuvo la oportunidad de colaborar con el reconocido grabador Luis Solorio. Desde entonces, ha cultivado un estilo único que combina el minimalismo y el figurativismo, capturando la esencia de la vida y la naturaleza a través de grabados que se caracterizan por colores vivos y fondos que evocan textiles andinos.

Para la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, es grato apoyar a artistas emergentes como Abel Rimache, proporcionándoles un espacio en la sala de exposición temporal del Museo Histórico Regional de Cusco para compartir su arte con el público nacional e internacional, contribuyendo así a la difusión de las artes plásticas contemporáneas y a la construcción de la cultura y la identidad. La exposición se lleva a cabo de lunes a domingo de 8:00 am a 5:00 p.m. en horario continuo.
https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/exposicion-qawary-llaqtayta-mira-mi-pueblo-presenta-las-obras-del-artista-abel-rimache-condori/

**Cusco, viernes 26 de abril de 2024**

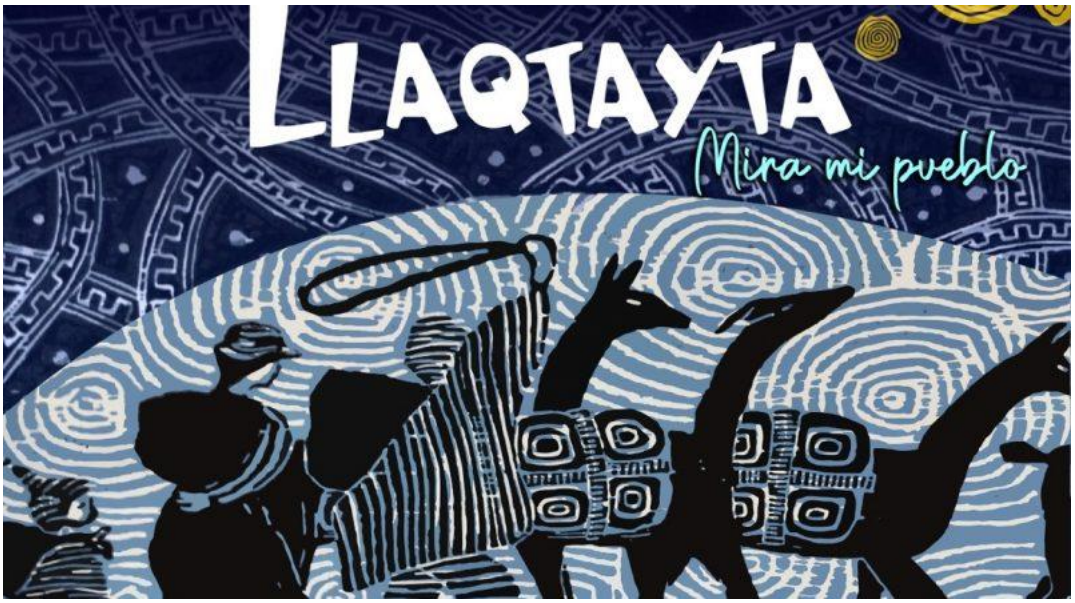


***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***
***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional***

**NOTA DE PRENSA N.º 084-2024**

**ESPECIALISTAS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE CUSCO LIMPIARON PINTAS EN MURO PREHISPÁNICO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE WAKAPUNKU**

El director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, Arq. Guido Bayro, informó que especialistas de esta entidad realizaron la limpieza de una pinta realizada por elementos desconocidos en un muro prehispánico ubicado en el Sitio Arqueológico de Wakapunku del Parque Arqueológico de Pumamarca, localizado en el sector de Kari Grande distrito de San Sebastián.

El funcionario explicó que la pinta señalaba la frase “TE AMO HAIDA” y fue evidenciada en horas de la mañana de hoy, constatándose que tenía tres metros de longitud aproximadamente y estaba hecha con pintura en spray de color celeste. Asimismo, se constató rastros de la misma pintura en un sector aledaño del muro.

“Hemos dispuesto que los especialistas del gabinete Físico Químico realicen la limpieza inmediata de esta pinta, utilizando elementos que no afecten la estructura de las piezas líticas” explicó el Arq. Guido Bayro.

De acuerdo al reporte de los vigilantes de los monumentos prehispánicos del Valle Cusco, el domingo 28 de abril no se evidenció ninguna afectación al patrimonio, por lo

que, se presume que la pinta habría sido hecha en horas de la noche o madrugada de hoy.

El titular de la entidad cultural, Arq. Guido Bayro condenó el accionar del autor o autores de este atentado contra el patrimonio y demandó una conducta responsable para con la valiosa herencia de nuestros antepasados.
https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/especialistas-de-la-direccion-de-cultura-de-cusco-limpiaron-pintas-en-muro-prehispanico-del-sitio-arqueologico-de-wakapunku/

**Cusco, lunes 29 de abril de 2024**

***AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN***
***Área funcional de Comunicación e Imagen Institucional***